

Comisión Técnica Fitosanitaria

- Mesa Algodonera Nacional -

Minuta de Reunión de la Comisión del día **16 de septiembre de 2020**.

El día 16 de septiembre se reunió la Comisión Técnica Fitosanitaria según lo acordado en la reunión de la Mesa Nacional Algodonera del 24 de agosto de 2020. La misma se realizó mediante plataforma virtual ZOOM y contó con la presencia de las siguientes personas:

Jorge Garcia (MAGyP - SSDER)
Yanina Yalungo (MAGyP - SSDER)
Javier Muchiut (MAGyP – SAFCI)
Juan Bermudez (INASE)
Iván Bonacic Kresic (INTA)
Mario Mondino (INTA)
Maria Simonella (INTA)
Wilda Ramírez (SENASA)
Héctor Medina (SENASA)
Natalia Vaca (SENASA)
Julio González (SENASA)

José Tarrago (UNNE)
Enrique Lobos (UNSE)
Marcelo Falco (AAPA)
Miguel Sanchez (APPA – Santa Fe)
Carlos Mitre (APAZ IV – SDE)
Mariano Raimondo (FADIA)
Luis Casas (Fundación Mas Valor)

Representantes de Gobiernos Provinciales:

Guillermo Carrera (Santiago del Estero)
José Salvadores (Santiago del Estero)
Oscar Pascual (Chaco)
Guido Copetti (Chaco)
María Eugenia Carrizo (Santa Fe)
Oscar Martínez (Santa Fe)
David Paulin (Santa Fe)
Juan Garay (Salta)
German Schoenfeld (Entre Ríos)
Facundo Díaz (San Luis)
Mariela Plestch (Corrientes)

La reunión comenzó con una presentación por parte de SENASA de los temas propuestos, en los cuales se describió para cada uno de ellos la situación actual y las posibilidades de desarrollar políticas a futuro que mejoren las mismas. (se agrega la presentación como anexo I de la presente minuta).

Los principales puntos acordados respecto de los temas planteados fueron los siguientes:

- **Registros vigentes cadena algodonera:** se acordó propender a la unificación/ simplificación/validación de los registros vigentes, especialmente en casos que haya duplicación / solapamiento de datos, para lo cual previamente se realizara un relevamiento de todos los registros tanto a nivel nacional como provincial. SENASA enviara a las provincias una encuesta de registros vigentes en cada una. Se subrayo la necesidad de fortalecer/incentivar el uso del RENSPA como herramienta de registro de productores a nivel nacional y de realizar gestiones para tratar de implementar el DTV-e para granos, en la semilla de algodón que se destina a industria o forraje, ya que el mismo no es exigible actualmente en esa categoría de producto y si lo es para todos los demás productos de algodón (fibra, fibrilla, cascarilla, algodón en bruto, semilla para siembra, etc)
- **Movimiento de artículos reglamentados:** se acordó gestionar la inclusión de las maquinarias y equipos auxiliares para cosecha de algodón como artículo reglamentado cuando las mismas pasen de provincias con presencia de picudo a provincias libres de la plaga (Salta, Catamarca, La Rioja, Córdoba, San Luis, Corrientes y Entre Rios). Respecto a este punto se acordó normar la obligatoriedad de limpieza y desinsectación de los equipos en movimientos hacia esas provincias.
- **Protocolo de Manejo Sanitario Unico:** se acordó confeccionar un protocolo unico a nivel nacional de recomendaciones mínimas para manejo del Picudo del Algodonero a nivel de predio. Si bien existen numerosos trabajos y protocolos a nivel provincial y local la idea es acordar pautas mínimas sobre prevención y manejo de la plaga unificando las ya existentes en INTA, Coprosaves provinciales, entes privados, Universidades, etc. que sirva como base de partida o presupuestos mínimos para el manejo de la plaga.
- A colación de este último tema, se propuso revisar los mecanismos para que se puedan **registrar más principios activos** de eficacia comprobada contra el Picudo ya que son muy pocos los que cuentan con registro vigente en SENASA y sin embargo la utilización a nivel de campo de productos sin registro para la plaga es generalizada, conformando además un impedimento para que el profesional actuante pueda emitir las recetas agronómicas correspondientes.
- Se debatió sobre los problemas recurrentes en la zonas algodoneras por derivas de las diferentes formulaciones de **2,4 D**, se comentaron las legislaciones vigentes en cada provincia y la nueva Resolución de SENASA sobre prohibición de las formulaciones esteriles a partir de abril del 2021 y la necesidad de revisar los mecanismos de control y fiscalización para evitar o reducir el riesgo que conlleva el mal uso de los herbicidas hormonales. En una presentación realizada por la Fundación Masvalor, también se advirtio sobre el riesgo que conllevaría en las zonas algodoneras la aprobación de la tecnología "Enlist" para otros cultivos.
- El Ing. Lobos de la UNSE (Facultad de Agronomía y Agroindustria) compartió una propuesta de conformación de **consorcios vecinales** para prevención y manejo del Picudo a nivel de zona o cuenca, a partir de la experiencia del **Ente Fitosanitario** que esta funcionando la zona de Loreto, Santiago del Estero, como ejemplo de manejo a replicar en otras zonas (se agrega presentación como anexo II). También el Ing. Oscar Martinez del Ministerio de Producción de Santa Fe comento la experiencia de APPA Santa Fe, como ente fitosanitario y se invito a las demas provincias a propiciar la conformación de organizaciones similares. También desde la Fundación Masvalor se compartió información sobre una trampa de feromonas con tecnología de comunicación visual de los individuos atrapados (se agregan presentaciones de la Fundación Masvalor como anexo III).